

**INFORME:** 01-INC-2009

**PARA:** Srs. SOCIOS DE INCAÑAN S.A.

**DE:**

**FECHA:** Riobamba, 01 de Agosto del 2011

**ASUNTO:** Informe de COMISARIO para la JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

**INFORME DE COMISARIO  
COMPENDIDO DESDE EL 01 DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

A continuación se detalla el informe de comisario de la Empresa **INCAÑAN S.A.**, por el período económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009 de acuerdo a los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y el artículo trigésimo primero de la reforma del estatuto que se incluye en el contrato público en el que expresa la obligatoriedad de emitir un informe que se ajuste a los requerimientos legales según la resolución 92-1-4-3-0014 de la Súper Intendencia de Compañías.

Según el artículo 20 de la ley de Compañías, entre las obligaciones de la Compañías Nacionales esta de: remitir a la Superintendencia un expediente de la Empresa en la que conste los informes de los administradores y comisarios con los respectivos respaldos.

La preparación de los instrumentos administrativos y de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Entidad, la mía, a base de la revisión pertinente es: expresar una opinión sobre la existencia de los documentos sociales y financieros si se llevan y conservan de conformidad de las disposiciones legales.

El presente informe está basado en el estudio y análisis sobre documentos aprobados y una vez finalizado el periodo económico 2009, por lo que del artículo 279 de la ley de Compañías, solo se puede aplicar los incisos 1 y 4.

**ANTECEDENTES**

La labor del comisario, es realizar la fiscalización en todas sus partes de la administración en los actos sociales y financieros de la Empresa, debiendo materializar la revisión en un informe que acompañe a los correspondientes del Gerente General y Contador, para que los Estados Financieros del 2009 (Balance General) y Estado de Pérdidas y Ganancias), puedan ser aprobadas y remitidos como requisitos a la Superintendencia de Compañías.

## DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y legalizados por el Gerente General y la Contadora, por el período Económico 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, estos reflejan los saldos que constan en los libros de contabilidad como son: El Libro Diario, Mayor y Auxiliares, contado con los respaldos de las Conciliaciones Bancarias y Anexos por cada cuenta; cabe indicar que estos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo que se recomienda su aprobación.

## COMENTARIO

Según el estado de Perdidas y ganancias la utilidad de la empresa asciende a 1860.88, con un incremento en ventas del 36% con respecto al año 2008, que este ha sido un excelente año para la empresa ya que va adquiriendo estabilidad y liquidez inmediata.

Se sugiere que se mejore la recaudación de los ingresos para contar con una liquidez inmediata.

Entregar las facturas de venta la misma fecha de emisión, para que los clientes nos puedan cancelar en forma inmediata.

Mantener un control adecuado de las papeletas de depósito llenando una papeleta por cada cheque, detallando al reverso el nombre del cliente y la entrega oportuna de las retenciones.

Además se sugiere que la entrega de los informes mensuales del personal operativo sea hasta el 25 de cada mes, para así facilitar la realización de los respectivos roles de pago y los informes que se emiten a los respectivos departamentos de control.

Por la revisión realizada a los documentos sociales y financieros de la entidad, es todo cuanto puedo informar.

Atentamente.



Eco. Rosa Pillajo

COMISARIO